

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"
ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL**VIRGEN DE LOURDES**
EDICTO PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE
RESTOS HUMANOS
TRASLADO INTERNO

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE Y HACE DE CONOCIMIENTO, QUE A SOLICITUD DEL ADMINISTRADO **JOSE LUIS CONTRERAS PALOMINO** CON DNI N° 10647947, PROCEDERA CON LA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE LOS RESTOS HUMANOS DE QUIEN EN VIDA FUE SU ABUELO **LUCIO PALOMINO SANCHEZ** FALLECIDO EL 12 DE ENERO DE 1995, DICHO PROCEDIMIENTO SE REALIZARÁ DESDE SU UBICACIÓN ACTUAL EN FOSA (ZONA "95") HACIA UN NICHOS EN LA ZONA DENOMINADA "MARGEN IZQUIERDA", DENTRO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, "VIRGEN DE LOURDES" DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CONFORME AL EXP.17418-2026 EL TRASLADO ESTÁ PROGRAMADO PARA EL DÍA **VIERNES 18 DE SETIEMBRE DEL 2026 A LAS 09:00 A.M.**, EN Estricto cumplimiento de la Resolución Administrativa N° D004828-2026-DSA-IRISL, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR DEL MINISTERIO DE SALUD.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL.

ABG. MIGUEL ALCIDES RUGEL ORTIZ

JEFE DE ÁREA

VILLA MARIA DEL TRIUNFO, 16 DE AGOSTO DEL 2026.

NC0537-2026.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, QUE SUSCRIBE, CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 549-A, URB. INGENIERÍA DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, SE APERSONÓ **MARY CARMEN BIANCA SILVA LLANOS DE GARCIA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **BLANCA AURORA LLANOS CORREA**, CON DNI N° **06192520**, FALLECIDA INTESTADA EL **08 DE JUNIO DEL 2026**; LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA. LIMA, 18 DE AGOSTO DEL 2026. **LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.**

NANJING IMPORT S.A.C.

RUC N. 20612019771

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Junta Universal de Accionistas de fecha 02 de setiembre de 2026, se acordó la disolución y liquidación de la empresa, nombrándose como liquidador al señor **CESAR EDUARDO DEL CASTILLO PAISIG**, identificado con Documento Nacional de Identidad N.º 46955053.

Lima, 04 de setiembre de 2026

EL LIQUIDADOR

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ERRATA DE PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO.- ERRATA DE LOS AVISOS DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN **CALLE LOS PALTOS S/N** DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE **81.99 M2**, SOLICITADO POR LA SEÑORA **ESTELA MEDRANO VDA DE TAMAYO**, PUBLICADOS LOS DÍAS **13, 19 Y 25 DE MARZO DE 2,026**, EN EL CUAL POR ERROR SE OMITIÓ EMPLAZAR A LOS OTROS COPROPIETARIOS, REGISTRALES SEÑORES **ALFREDO BRISEÑO ESPINOZA, SONIA ADELA CORCINO VERASTEGUI, ADOLFO JACINTO LIMAS CADILLO, BRYAN ALEXIS MORI LAZARO, ROBERTO ALEJANDRO CALDAS GONZALES, NANCY JANETH SALAS ROJAS**, CONFORME CONSTA EN LA PARTIDA N° **P5007308 DEL REGISTRO DE PREDIOS**, A QUIENES SE LES NOTIFICARÁ MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO.- HUARAL, 17 DE AGOSTO DEL 2026.- **JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO - ABOGADO - NOTARIO DE HUARAL. JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO - Abogado - Notario de Huaral - Av.Jorge Chavez N° 739, Huaral - Telf. 2461265.**

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo previsto por el artículo 412° de la Ley 26887, Ley General de Sociedades, se hace de público conocimiento que con fecha 15 de julio de 2026, se celebró la Junta General de Accionistas de **PROINGCOM S.A.C.** (con RUC 26600159098, inscrita en la Partida 70579699 del Registro de Personas Jurídicas Sede Lima, oficina registral Callao), en la que los accionistas acordaron por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad e igualmente nombrar como liquidador al señor Antonio Nemesio Gamarra Medrano, identificado con DNI N.º 06668823.
EL LIQUIDADOR

KX62518.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, LOS SEÑORES **ALVARO MARTINEZ LERCARI Y MARIA DEL ROSARIO MADUENO JORDAN DE MARTINEZ**, PERUANOS, IDENTIFICADOS CON DNI N° **08746403 Y 08746402**, RESPECTIVAMENTE, SOLICITAN LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN CALLE 24, MANZANA J V, LOTE 5, URBANIZACIÓN MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 451.35 M2, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 44627191 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA DE LA SUNARP, MANIFIESTAN QUE POSEEN EL REFERIDO INMUEBLE EN FORMA CONTINUA, PACÍFICA Y PÚBLICA, EN CALIDAD DE PROPIETARIOS, POR MÁS DE DIEZ AÑOS. EL TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL ANTES MENCIONADA ES SCOTT LANCE VIGNES VASQUEZ, QUIEN FALLECIÓ INTESTADO EL 04 DE MARZO DE 2014. SE NOTIFICA MEDIANTE LA PRESENTE PUBLICACIÓN A TODO AQUEL QUE CONSIDERE TENER DERECHO SUCESORIO DEL TITULAR REGISTRAL SOBRE EL REFERIDO INMUEBLE. ASIMISMO, SE NOTIFICA A TODO AQUEL QUE CREA TENER DERECHO SOBRE ESTE PREDIO CUYA PRESCRIPCIÓN SE SOLICITA, PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL Y MANIFIESTE SU MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD. MI OFICIO NOTARIAL ESTÁ UBICADO EN AVENIDA MOLINA 1167, OFICINA 118, CENTRO COMERCIAL LA ROTONDA 1, DISTRITO DE LA MOLINA, LIMA, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 13:30 HORAS Y DE 14:30 HORAS A 18:00 HORAS Y LOS DÍAS SABADO DE 9:00 HORAS A 13:00 HORAS. CORREO ELECTRÓNICO: ANA.MARIA@NOTARIAVIDALHERMOZA.COM. LIMA, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026. **ANA MARIA VIDAL HERMOZA - NOTARIA DE LIMA.**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, **MAURO MAYHUA SANDOVAL** SOLICITA SE LE DECLARE PROPIETARIO, VIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, DEL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 43 DE LA MANZANA "A", URBANIZACIÓN SAN IGNACIO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE TERRENO DE 120.00 M2 QUE SE INDEPENDIZARÁ DEL INMUEBLE DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11053259 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; EMPLAZÁNDOSE A SU TITULAR REGISTRAL W.W.G. DEL PERU S.A., ASÍ COMO A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER CONFORME A LEY. IMA, 27 DE AGOSTO DEL 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE VEHICULO.- Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201 – Lima, se han presentado don **FRANK RUIZ REYES**, solicitando al amparo de la Ley N° 28325, la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del vehículo de **PLACA F6S908**, marca: HYUNDAI, modelo: H100 TRUCK, color: AMARILLO/NEGRO, año de fabricación: 2005, N° de motor: D4BH5180091, N° de Serie: KMFZAN7HP6U131088, registrado a favor de **ELVIS JORGE VILLAR ROSALES Y CARMEN CHILLCCE SIHUIN DE VILLAR**, notificándose a sus titulares registrales, y a quienes se crean con derecho sobre dicho vehículo, para hacerlo valer conforme a ley. Lima, 08 de setiembre de 2026. **AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - Abogado-Notario de Lima. Av. Nicolás de Piérola 672 Of. 201 – Cercado de Lima.-**

K-5437.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO **JOSE LUIS GORDILLO ZURITA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **LUIS ROBERTO GORDILLO CAMPOS**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 40578684; FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 11 DE JULIO DEL 2026, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 07 DE SETIEMBRE DEL 2026. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

Ante la Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, el ciudadano **CESAR AGUSTO HUAYTA QUISPE** identificado con DNI N° **43882135**, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero, argumentando que nunca ha contraído matrimonio civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM. Lima, 16FEb2026. **ING. IRMA CRISTINA SANTIVANEZ ROJAS - SUB DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DEPURACIÓN REGISTRAL - DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE.**

**COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL 2026**
CONVOCATORIA A ELECCIONES DEL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2027-2028
DEL COLEGIO DE
BIBLIOTECÓLOGOS DEL PERÚ

La Comisión Nacional Electoral 2026, cumpliendo con lo establecido en nuestro Estatuto, Art. 109-117, convoca a los miembros habilitados del Colegio de Bibliotecólogos del Perú a las Elecciones Nacionales del Consejo Directivo Nacional 2027-2028, para el sábado 24 de octubre de 2026, en el horario de 9:00 am. a 6:00 pm. en el local institucional ubicado en Av. Dos de Mayo 1545 - Oficina 218, San Isidro.

Se invita a los colegiados a presentar listas de candidatos hasta el día 09 de octubre del presente año.

El cronograma de actividades electorales con las fechas que este proceso electoral contempla se puede revisar en la página web del CBP.

San Isidro, 10 de septiembre de 2026.

Juana Antonia Vente Taboada

Presidenta - CBP N° 250

DNI N° 25601719

Daniel David Arroyo González

CBP N° 419

1er Vocal - DNI N° 08679098

Luis Alberto Gutierrez Coral

Secretario - CBP N° 418

DNI N° 42034883

Mary Ofelia Manzaneda Pizarro

CBP N° 278

2do Vocal - DNI N° 09230625

Jorge Eduardo Pineda Osorio

3er Vocal – CBP N° 443

DNI N° 40694842

ANC 105430.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO **AUGUSTO PEDRO NUE LOZADA** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **AUGUSTO MIGUEL NUE PACHON**, FALLECIDO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026. **LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

**MUNICIPALIDAD**
DISTRITAL
DE CHACABUCO

SECRETARÍA GENERAL
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: Don **VICTOR AGUSTIN JUMPA IPANAMA**, Edad 39, DNI: 4491342, Natural: LIMA - LIMA - LIMA, Estado Civil Soltero, Ocupación Ing. de Redes, Domicilio UC.VI.22 ZONA E.- ATE - VITARTE, y Doña **GABRIELA LAURA ROMANI SANTIAGO**, edad 38, DNI: 45472781, Natural de LIMA - LIMA - ATE, Estado Civil Soltera, Ocupación Lic. en Enfermería, Domicilio B.T.E.DF.03 - DPTO.204 - EXFUNDO SAN BARTOLOME - CHACABUCO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán, denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Chacabuco, 04 de septiembre de 2026. Abog. Joel Iruizaga Quezada SubGerente de Registro Civil (e)

**MUNICIPALIDAD**
DE SAN BORJA

Exped. N° 31386- 26
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don **LUIS ENRIQUE GARCIA VASQUEZ**, Edad 35 años, Estado Civil Soltero, Natural de LA LIBERTAD - ASCOPE - CHOCPE, nacionalidad PERUANA, Ocupación ABOGADO, domicilio en CALLE MARCHAND 291 - SAN BORJA y Doña **IORELLA FANY ALVARADO VALLEJO** Edad 35 años, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ABOGADA, domicilio en CALLE MARCHAND 291 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - San Borja, 8 de septiembre de 2026. **MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA**
LUCY PAMELA PARRAGA ALTAMIRANO
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

**Municipalidad del C.P.**
Santa María de
Huachipa

REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 000541

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: AMILCAR MOSCOSO MINA**, Estado Civil Soltero, Edad 37 años, Documento de Identidad DNI N° 71171361, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Ingeniero Civil, Lugar de Nacimiento Huancavelica / Tayacaja / Colabamba, Domicilio MZ. J LT. 20 ASOC. VIV. LAS MAGNOLIAS 2DA ETAPA / DISTRITO DE LURIGANCHO.- **CHOSICA - LIMA - LA CONTRAYENTE: FIORELLA MOLINA PAZ**, Estado Civil Soltera, Edad 34 años, Documento de Identidad DNI N° 72802105, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Estudiante de Nivel Superior, Lugar de Nacimiento Huancavelica / Churcampal Cosme, Domicilio PARAISO DE CAJAMARQUILLA MZ. Y LT. 4 / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. **EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6438**
Lurigancho - Chosica, 07 de Setiembre del 2026. Abog. William Gerardo Alburquerque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)

**MUNICIPALIDAD**
DISTRITAL DE
LURIGANCHO

EDICTO MATRIMONIAL 0233 - 2026

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: AMILCAR MOSCOSO MINA**, Estado Civil Soltero, Edad 37 años, Documento de Identidad DNI N° 71171361, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Ingeniero Civil, Lugar de Nacimiento Huancavelica / Tayacaja / Colabamba, Domicilio MZ. J LT. 20 ASOC. VIV. LAS MAGNOLIAS 2DA ETAPA / DISTRITO DE LURIGANCHO.- **CHOSICA - LIMA - LA CONTRAYENTE: FIORELLA MOLINA PAZ**, Estado Civil Soltera, Edad 34 años, Documento de Identidad DNI N° 72802105, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Estudiante de Nivel Superior, Lugar de Nacimiento Huancavelica / Churcampal Cosme, Domicilio PARAISO DE CAJAMARQUILLA MZ. Y LT. 4 / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. **EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6438**
Lurigancho - Chosica, 07 de Setiembre del 2026. Abog. William Gerardo Alburquerque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)

**MUNICIPALIDAD**
DE VILLA MARIA
DEL TRIUNFO

SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
Art. 250 del Código Civil

EL CONTRAYENTE: **EDSON ALBERTO EWENS**, de 37 años de edad, Estado Civil Soltero, Natural de Brooklyn - Nueva York - E.U.U.I, Ocupación Conductor, Nacionalidad Estadounidense, Domicilio Jr. Progreso 638 - Villa María del Triunfo. **LA CONTRAYENTE: JOAN MEYLIN ROCA TRONCOSO**, de 24 años de edad, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Lima - Miraflores, Ocupación Desempleada, Nacionalidad Peruana, Domicilio Jr. Progreso 638 - Villa María del Triunfo. Van a contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, los que conozcan causales de impedimento podrán denunciar conforme a Ley. De conformidad con el Art. 253 del Código Civil, establezco que las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración, cuando exista algún impedimento dentro del término de 8 días. La oposición se formula por escrito fundamentado a la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará a nulidad del presente documento. Villa María del Triunfo, 09 de setiembre del 2026. Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
DIANA SANCHEZ VALENCIA
SUBGERENTE

**MUNICIPALIDAD**
DISTRITAL DE
SAN MIGUEL

REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL N°00381 - 2026

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: Don **EDWIN BARAZORDAMEJIA**, Natural de Lima - Lima - Villa María del Triunfo, de Nacionalidad: Peruana, de 43 años de Edad, Estado Civil: Divorciado, Ocupación: Militar, Domicilio: Mz. ALT.3 AA.HH. Villa Solidaridad S.J.M. y Doña **ISABELLA ELENA CASTRO BERNAL**, Natural de Lima - Lima - San Isidro, de Nacionalidad: Peruana, de 34 años de Edad, Estado Civil: Divorciado, Ocupación: Psicóloga, Domicilio: Jr. F. Bolognesi 864 - 2 DED.14 - San Miguel. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. San Miguel, Lunes, 7 de Setiembre de 2026. **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL**
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
NATHANIA GIANNA SANCHEZ CHIVA
SUBGERENTE

**Municipalidad del C.P.**
Santa María de
Huachipa

REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 000542

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se ha presentado: Don: **FARITH SAUL MEZA SOTTECCANI**, Natural del Dpto. Pasco, Provincia Oxapampa, Distrito Villa Rica, Nacionalidad: Peruana, de 31 años de edad, Profesión Asesor Inmobiliario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 72788014, domiciliado en: Calle Las Golondrinas 259 Mz. R - 2 Lt. 16 - El Club II Etapa - CP Santa María de Huachipa y Doña: **MONICA JAZMIN FIGUEROA QUICHA**, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Cercado de Lima, Nacionalidad Peruana de 32 años de edad, Profesión Licenciada en Administración, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 48597652, domiciliado en: Calle Las Golondrinas 259 Mz. R - 2 Lt. 16 - El Club II Etapa - CP Santa María de Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarlos en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil. **ADA E. CUCHO CISNEROS**
D.N.I. 41045332
Registradora Civil. QJ



OFICINA PRINCIPAL DE PUBLICIDAD
JR. QUILCA 593 - LIMA
FIJO: 01-7220815



WhatsApp
VENTAS: 992439186
prisolpublicidad@hotmail.com



DESCARGA
TU DIARIO DIGITAL
AQUÍ:

